



## **El Departamento de Seguridad pide una fianza de más de 10.000 euros a una compañera para admitirla en Arkaute**

# **!!!Sinvergüenzas!!!**

Hace unos días se conoció la sentencia por la que se obligaba al Departamento de Seguridad a nombrar funcionaria en prácticas a una compañera que había sido excluida del procedimiento selectivo por los resultados de una entrevista personal del todo irregular. El verdadero motivo no era otro que había prestado servicios en el Ejército, y claro, eso no gusta a todos. Dado que la sentencia aún no era firme, y que el curso había comenzado hace unos días, nuestra asesoría pidió con urgencia al juzgado que dictara orden para que accediera al curso de formación actual de forma cautelar e inmediata.

Pues no se le ocurre otra cosa a algún iluminado o iluminada que para aceptar esta medida cautelar la compañera debe abonar una fianza de más de 10.000 Euros.

No solo la discriminan y la excluyen del procedimiento, la hacen acudir a los tribunales, además todo indica que van a recurrir para seguir intentando dejarla fuera, y encima le piden una desorbitada cantidad de dinero como fianza.

Un nuevo recurso de nuestra Asesoría obliga a la Academia a incluirla en el curso actual sin aportar ninguna fianza.

8 de marzo de 2021

## **Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción**